

Encina (La)

La Encina



Para despachos de oficio quatri nra

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos doce.

Valga para el año de mil ochocientos trece.

Por mandado del Señor Alcalde de esta Villa de la
Encina Doí el presente testimonio de averse Reunido
los vecinos de esta Villa en la Parróquia, con el obje
to de Jurar la Constitución, y celebrado una Misa
Solemne, y leída la Constitución y echada la exor
tación por el Parraco, se Juró por Dios, y por los San
tos Evangelios guardar la Constitución Política
de la Monarquía, Española, Sancionada, Por las
Cortes, Generales, y Extraordinarias de la Naci
on, y ser fieles al Rey, Concluido este Auto
se canto el te Deum de cuya Soleynidad, Doy
el presente Testimonio, Por mandado del
Señor Alcalde para q. sea Remitido á la Re
gencia del Reyno. La Encina y febrero
vinte y dos de mil ochocientos y trece =

Como fiel de fechos
Juan de Mexico